



MENDOZA, 27 de Diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 058 - F.E.

Visto el EE EX-2024-09398493-GDEMZA-FISCESTADO, caratulado: Servicio Alquiler de Fotocopiadoras – 1er semestre 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud de contratación y nota de requerimiento de órdenes n° 02, corresponde gestionar la contratación del alquiler de fotocopiadoras para el periodo comprendido entre enero a junio del año 2025.

Que a órdenes N° 03 a 05 obran antecedentes de la contratación, constancias de certificado negativo, volantes de imputación presupuestaria preventiva, formulario de pedido, condiciones del mencionado servicio y requerimientos e informes respectivos.

Que a orden n° 05/06 se incorpora solicitud n° 11501-4-SCO24 de requerimiento del sistema COMPR.AR, con el detalle de los insumos correspondientes a la contratación de autos.

Que a orden n° 7 obra el V°B° de la Dirección General de Administración de Fiscalía de Estado, en tanto que a orden n° 8 obra Informe Técnico y solicitud intervención del COMIP.

Que atento a lo informado por la Dirección General de Administración y al estado de las presentes actuaciones corresponde designar la Comisión de Pre Adjudicación y Evaluación que intervendrá en la presente Contratación y que estará integrada por los/as siguientes agentes: Dr. Luciano García Bistué, Legajo/CUIL N° 20-24917546-4, CPN Sebastián Matías San Martín, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3 y la Sra. Mariela A. Aguilar, Legajo/CUIL N° 27-22857267-0.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.497 de Presupuesto Año 2024, la Ley N° 8.706, junto a las Leyes 8.743 y modificatorias; y demás normativa vigente:



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

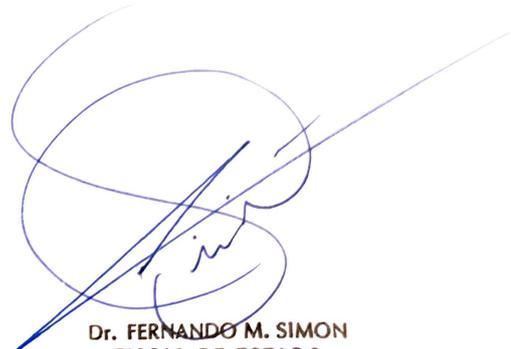
RESOLUCIÓN N° 058 - F.E.

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º: - Desígnese a los agentes: Dr. Luciano García Bistué, Legajo/CUIL N° 20-24917546-4, CPN Sebastián Matías San Martín, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3 y a la Sra. Mariela Andrea Aguilar, Legajo/CUIL N° 27-22857267-0, para que de manera conjunta conformen la Comisión Evaluadora y de Pre Adjudicación que estudiará las ofertas de la Contratación del Servicio Alquiler de Fotocopiadoras para el período citado en autos del Ejercicio Año 2025 que se tramita en el expediente de referencia.

Artículo 2º: - Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza